



Programas Año Académico 2017

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Programa de Estudio de la Asignatura **PRACTICA LABORAL Y
SEGURIDAD SOCIAL** correspondiente a la carrera de
CONTADOR PUBLICO correspondiente al **Ciclo Lectivo
2017, 1º cuatrimestre - 4* Año.**

Profesor/a a Cargo : C.P. ZABALA JUAN CARLOS

Código de Asignatura: 251





Programas Año Académico 2017

PROGRAMA DE: PRACTICA LABORAL y SEGURIDAD SOCIAL

Código: 251

1. Contenidos Mínimos del Plan de Estudios, según Res HCSUCC y Res ME

Empleado, empleador y relación laboral (inicio, duración y final – trámites prácticos). Liquidación y aplicación práctica de normativa laboral (remuneraciones, jornada, convenios colectivos, vacaciones, indemnizaciones, SAC, salario familiar y otros.). Enfermedades y accidentes inculpables. Enfermedades y accidentes de trabajo. Sistema de liquidación de aportes y contribuciones,

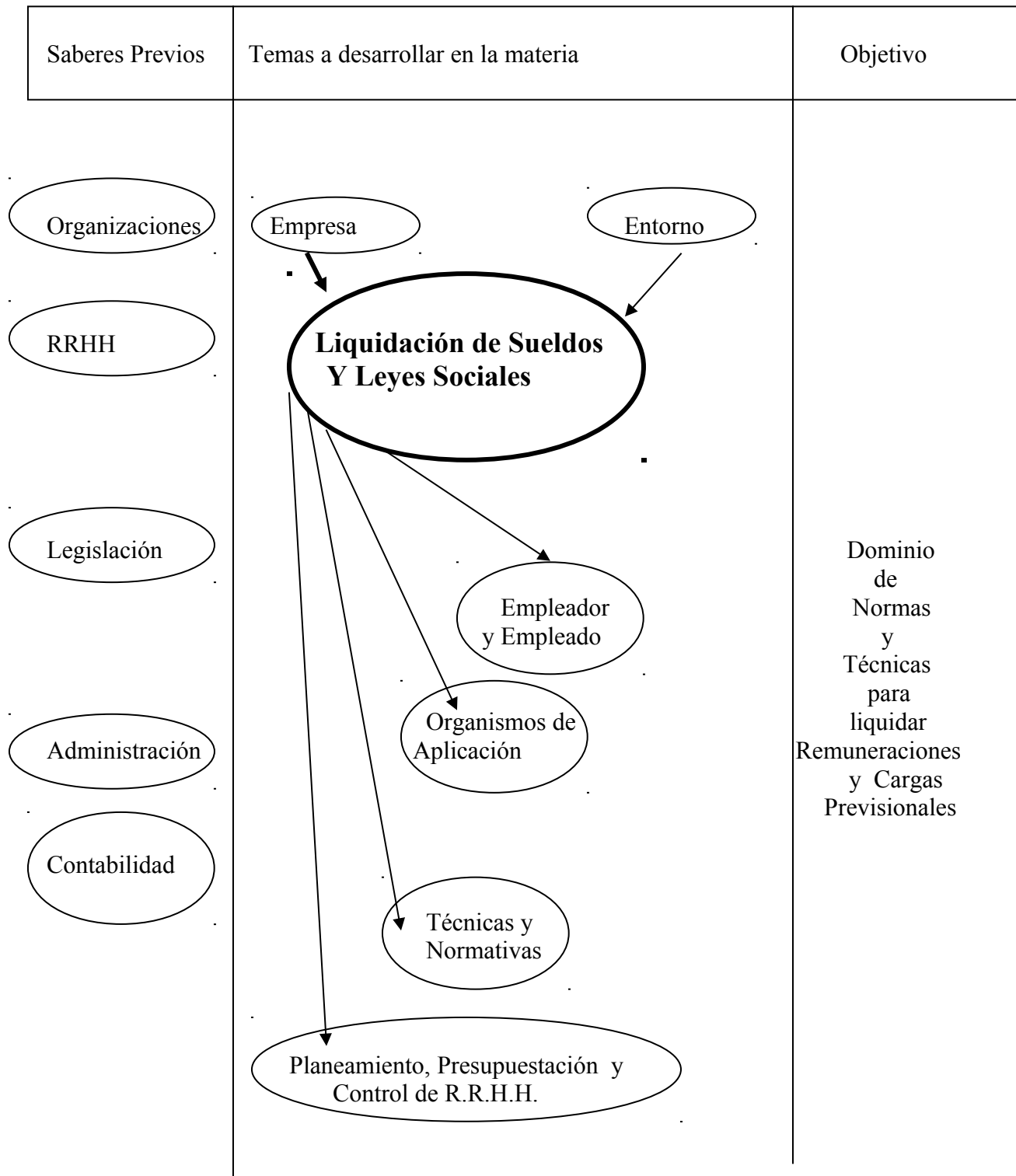
2. El marco de referencia y el esquema del programa

En la próxima hoja.



Programas Año Académico 2017

-Esquema:





Programas Año Académico 2017

-Correlatividades

Para cursar:

La materia no posee correlatividades necesarias para su cursado.

Para rendir.

La materia requiere que el alumno tenga rendida y aprobada la materia “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social” – Cód.229, que se dicta en Tercer Año.

-Objetivo del Programa

El proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia tiene por objetivo “la capacitación práctica del alumno en el ámbito laboral, tanto desde el punto de vista conceptual en la aplicación de la normativa vigente, como también desde el punto de vista procedimental y de manejo de herramientas para efectuar una liquidación de remuneraciones y cargas previsionales en forma correcta”

También lograr que el estudiante pueda enfrentar y resolver actividades prácticas sobre situaciones reales e hipotéticas, que incluyan aspectos de la problemática que se quiere abordar, que por su importancia, completitud y diversidad, resulten ser suficientes como para recrear adecuadamente las variables críticas que se harán presentes y deberán ser tenidas en cuenta, al momento de la resolución de las futuras actividades profesionales

-Prerrequisitos

Para el cursado de esta materia, se requiere que el alumno posea incorporados los conceptos generales de administración y contabilidad. Y específicamente necesita el conocimiento de los contenidos teóricos de toda la normativa legal aplicable al mundo laboral.

-Justificación de Temas.

Los temas contenidos en las diversas unidades temáticas del programa se pueden clasificar en dos grandes grupos. Un grupo de refuerzo y aplicación práctica de todas las normativas legales del Derecho Laboral y de la Seguridad social. Y otro grupo de índole procedimental conformada por todos los trámites necesarios atinentes a la relación laboral ante organismos de aplicación tales como AFIP, ANSES, Obras Sociales, Sindicatos, ART, Ministerio de Trabajo, etc. Ambas vertientes son imprescindibles para lograr los objetivos citados anteriormente.

-Conocimientos y comportamientos esperados

Después de aprobada la materia, se espera que el alumno (futuro profesional) esté en condiciones de llevar adelante todo trámite práctico de aplicación del Derecho Laboral y Seguridad Social, tales como inscripciones, renovaciones y bajas de relaciones laborales, liquidación de remuneraciones y leyes sociales y todos los temas conexos de esta especialidad profesional.

-Conocimientos requeridos por asignaturas posteriores

De acuerdo a lo contenido como correlatividad posterior en el Plan de Estudios vigente, los conocimientos relativos a esta materia, le serán necesarios al alumno para abordar temas específicos de su Trabajo Final (Cod.1161),



Programas Año Académico 2017

PROGRAMA DE ESTUDIO

UNIDAD I: RELACION LABORAL

Marco Normativo - La relación de Trabajo, Inscripción del empleador ante la AFIP, Alta del Empleado, Registro de Altas y Bajas en Seguridad Social, Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, Obra Social, Sindicados, Seguro de Vida Obligatorio, Exámenes Médicos – Tipos, fines y procedimientos relacionados. Registro de sueldos y jornales. Requisitos y formalidades. Registros de asistencia. Planilla de horarios y descansos. Recibos. Requisitos y formalidades. Pago. Plazos.

Baja de empleados, cancelación de inscripciones. Requisitos. Documentación. Condiciones para el cese de inscripción del empleador.

Anexo Práctico Unidad I.

Organismos de Aplicación. Policía del trabajo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Direcciones Provinciales. Funciones. Infracciones formales. Incumplimientos. Mediación ante conflictos laborales.

Derecho sindical colectivo. Conceptos principales. Análisis de distintos Convenios Colectivos con Trabajos de Investigación.

UNIDAD II: Remuneraciones

Concepto. Enumeración de conceptos remuneratorios y no remuneratorios. Clases de remuneraciones. Remuneraciones en efectivo: sueldos, jornales, salarios a destajo, comisiones, gratificaciones, premios, propina, viáticos, participación en utilidades o habilitaciones. Remuneración en especie: límites, deducciones, retenciones y compensaciones. Adelantos. Salario mínimo, vital y móvil. – Embargos sobre remuneraciones. Tipos y forma de cálculo.

UNIDAD III: Jornada de Trabajo

Jornada normal. Horas suplementarias. Horas extras. Jornada nocturna. Jornada insalubre. Jornadas mixtas. Trabajo de menores y mujeres y jubilados. Excluidos de la jornada legal. Trabajo en equipos o turnos rotativos.

Descanso semanal. Descanso compensatorio. Omisión del descanso compensatorio. Consecuencias.

Feridos y días no laborales. Régimen legal aplicable- Condiciones para percibir el salario. Personal mensualizado. Personal jornalizado. Determinación del jornal del día feriado no trabajado en personal a destajo y con remuneración variable. Días no laborables.



Programas Año Académico 2017

UNIDAD IV: Vacaciones y Licencias Especiales.

Licencias por vacaciones. Período de vacaciones. Requisitos para su goce. Cálculo de la antigüedad. Vacaciones proporcionales. Determinación de la retribución vacacional. Indemnización por vacaciones no gozadas. Licencias especiales. Enumeración. Cálculo del haber de licencias especiales.

UNIDAD V: Sueldo Anual Complementario

Definición. Conceptos que integran el cálculo del SAC. Aguinaldo proporcional. Requisitos para su cobro.

UNIDAD VI: Indemnizaciones.

Indemnización por antigüedad, Indemnización por preaviso, Indemnización por integración mes de despido, Indemnización por vacaciones no gozadas. Otras indemnizaciones por ruptura del contrato de trabajo. Casamiento. Matrimonio. Maternidad. Delegado gremial. Muerte de empleado. Muerte del empleador. Jubilación. Despido por causas económicas. Régimen para empresas constructoras. Fondo de desempleo.

UNIDAD VII: Asignaciones familiares.

Características generales. Clasificación. Sujetos comprendidos en el régimen de asignaciones familiares. Sujetos excluidos. Conceptos y valores de las asignaciones familiares. Requisitos para acceder al cobro de las mismas. División del territorio en zonas geográficas a efectos del pago de asignaciones familiares. Sistema de Pago SUAF.

UNIDAD VIII: Modalidades del Contrato de Trabajo

Contrato de trabajo por temporada. Contrato de Trabajo a Plazo Fijo. Contrato de trabajo eventual. Definición. Características. Suspensiones. Suspensiones disciplinarias. Suspensiones por falta de trabajo y fuerza mayor. Suspensión preventiva. Suspensión por cierre por vacaciones.



Programas Año Académico 2017

UNIDAD IX: Enfermedades y accidentes inculpables. Enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

Enfermedades y accidentes inculpables: Características principales. Definición de cargas de familia. Cálculo de la licencia por enfermedad. Plazos.

Enfermedades profesionales y accidentes de trabajo: Definición de accidentes de trabajo. Marco Legal. Ámbito de aplicación. Seguro obligatorio y auto aseguro. Ley de riesgos del trabajo. ART. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Contingencias cubiertas. Prestaciones otorgadas por las ART. Afiliación, pago y obligaciones a cumplir. Seguro de Vida Obligatorio. Régimen.

UNIDAD X: Aportes y contribuciones.

Conceptos. Base imponible. Límites.

Aportes y contribuciones sobre salario de menores de edad.

Jubilados que se reintegran a la actividad en relación de dependencia, aportes y contribuciones.

Nuevo Régimen de Empleados de Casas Particulares (Personal doméstico) - L

Nuevo Régimen de Trabajo Agrario (empleados rurales) –

Agentes de retención. Empresas de servicios eventuales. Liquidación y pago de sueldos y cargas sociales.

Sistemas vigentes de Prestaciones por Desempleo (Régimen General, Régimen de Industria de la Construcción, Régimen del Trabajador Agrario).

Identificación de empleadores y empleados. CUIT, CUIL. Trámites. Formularios a utilizar.

Sistema de liquidación de contribuciones y aportes. Formularios. Sistema de SIAP-SICOSS. Empresas sin empleados. Presentación de DDJJ y pago de aportes y contribuciones. Lugar de pago. Vencimientos.

Retenciones de cuarta categoría. Base imponible. Deduciones. Cargas de familia. Liquidación del impuesto a retener. Declaración Jurada de Bienes y Deudas. Vencimientos. Obligaciones del empleador. Nuevo Régimen GR 4003 AFIP.

Procedimiento práctico de liquidación de Remuneración y Leyes sociales.

4. Esquema temporal del dictado de contenidos, evaluaciones y otras actividades de cátedra



Programas Año Académico 2017

Contenidos - Evaluaciones - Actividades	SEMANAS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Unidad N° 1	-	-	-											
	-													
		-												
Unidad N° 2			-											
				-	-									
				-										
Unidad N° 3					-									
					-									
Unidad N° 4					-									
					-									
Unidad N° 5						-	-							
						-								
							-							
Clases de Revisión						-	-							
Primer Examen Parcial – 15/05/2017							x							
Entrega de Notas								-	-					
Unidad N° 6									-	-				
									-					
									-					
Unidad N° 7										-				
											-	-		
Unidad N° 8											-			
												-		
Unidad N° 9													-	
													-	
Unidad N° 10													-	
													-	
Clases de Revisión													-	
Segundo Examen Parcial – 19/06/2017													x	
Entrega de Notas. Revisión de Exámenes.													-	
Examen Recuperatorio – 03/07/2017														x
Firma de Actas														-

4. Evaluación y promoción

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA:



Programas Año Académico 2017

- a) **CLASES TEORICAS** con exposiciones y uso de pizarrón y transparencias mediante retroproyector. Y distribución de notas referenciales de clases, para su estudio posterior. Y apoyo con contenidos en página web de la Cátedra.
- b) **CLASES PRACTICAS** con resolución de Guías de Trabajos previamente entregadas, con participación plena del alumno.
- c) **TAREAS DE CAMPO** con observación y práctica a través de visitas didácticas a establecimientos fabriles del Parque Industrial, en la medida de contar con medios materiales y tiempo.
- d) **PRACTICA PROFESIONAL**: Se diseñan actividades de aprendizaje, sobre casos reales o hipotéticos, tendiente a un trabajo de análisis y reelaboración conceptual que permita su transferencia al campo profesional, posibilitando, de esta manera, una comprensión integral del rol del Contador Público en esta rama disciplinar.

Para promocionar la materia deberán acreditar:

- El 85% o más de asistencias a clases.
- Cumplir con el 85% de los Trabajos Prácticos solicitados.
- Cumplir y aprobar el Trabajo Grupal sobre Convenio Colectivo con nota 6 o superior.
- Aprobar los parciales con nota 6 (seis) o superior.
- La opción de promoción se recupera en ambos parciales.

Quien acceda a esta condición, en la primera mesa de examen deberá rendir un coloquio integrador sobre los temas o unidades dictados que no llegaron a entrar en los Parciales.

Para regularizar la materia deberán acreditar:

- El 60% de asistencias a clases
- Cumplir con el 70% de los Trabajos Prácticos solicitados.
- Cumplir y aprobar el Trabajo Grupal sobre Convenio Colectivo con nota 4 o superior.
- Aprobar los parciales con nota 4 (cuatro) o superior: con opción a un único examen recuperatorio de alguna de las dos instancias parciales en las que no hubiera aprobado.

Examen Final: Para quienes regularicen la materia (sin llegar a la promoción) deberán rendir un examen final (oral o escrito, dependiendo de la cantidad de inscriptos en cada mesa), con extracción de una bolilla y luego el tribunal interrogará sobre cualquier tema del Programa.

5. Bibliografía

(en todos los casos los textos debidamente actualizados)

Ley de Contrato de trabajo 20744. y sus modificatorias.

Ley de Riesgos del Trabajo. 24457.



Programas Año Académico 2017

Ley de Jubilaciones y Pensiones 24241

Ley de Impuesto a las Ganancias 4ta. Categoría, trabajo en relación de dependencia.

Ley Penal Tributaria 11683.

Ley de Empleados de Casas Particulares (Serv. Domestico) Ley 26844/2013 y su DR

Ley de Trabajo Agrario (empleado rural) – Ley 26727/25191 y sus DR.

Resoluciones AFIP – MTSS – ANSSES – SRT, etc.

Compendio de Leyes Previsionales Actualizado. – Ediciones Errepar o La Ley.

Vademécum Laboral. Ediciones Errepar.

Remuneraciones y Liquidaciones. Ediciones Errepar

Manual Practico Laboral y Provisional – Rubio.

6. Actividad del Cuerpo docente de la cátedra

	Apellido	Nombres
Profesor Titular:	C.P. ZABALA	JUAN CARLOS
Profesor Asociado:	C.P. VALLESI	PATRICIA.
Jefe de Trabajos Prácticos:		
Ayudante Diplomado:		
Auxiliar Alumno Ad-honorem		

Reuniones de Cátedra.: Cada 15 días, los lunes al término del horario de clases.

Resumen del estado del arte de la especialidad:

Esta especialidad está sujeta a cambio permanente motivado por la constante aparición de nuevas normativas y/o modificación de las existentes. Así cada organismo introduce reglamentaciones aplicables al mundo de las relaciones laborales y sus aspectos prácticos de liquidación de remuneraciones y cargas previsionales, lo que obliga a una permanente actualización profesional.

Actividades científico técnicas en curso y planeadas durante el período.

Como todos los años, esta cátedra organiza un práctico grupal, donde los alumnos elijen un Convenio Colectivo de Trabajo vigente, los analizan, producen un informe escrito con los principales aspectos del mismo y realizan una exposición audio-visual ante el resto del curso y eventualmente autoridades académicas invitadas. Luego todos los trabajos producidos, se elevan a Biblioteca como material de consulta para futuros cursos.

Firma del Profesor a Cargo:
Aclaración de Firma: C.P. Zabala Juan Carlos
Fecha: 03 de abril 2017.